ADENDA N° 1 DEL CONTRATO Nº 34/2022 SUSCRITO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y EL CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS (DE CONFORMIDAD A LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS") DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 PARA LA "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS SIMULTÁNEAS 2022 Y LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES 2023, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 6318/2019, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO – PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 406171.

*Entre el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**, con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Ing. Com. Marcelo Andrés Denis Torrez**, con **Cédula de Identidad Nº 2.243.262**, designado como Director de la Unidad Ejecutora de Contratos, por Resolución DGAF/TSJE N° 522/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 y autorizado por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 54/2022 de fecha 26 de enero de 2022, para suscribir contratos vinculados a los procesos de adjudicaciones de bienes y servicios, así como los demás actos administrativos regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS**, domiciliado en la calle Bernardino Caballero c/ Mcal. Antonio José Sucre, Oficinas Be Office, Oficina N° 9 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por los **Señores Francisco Pérez Quintana**, con **Documento Nacional de Identidad N° 35.993.606** y **Daniel Horacio Sauca**, con **Cédula de Identidad N° 1.278.340**, en carácter de Representantes Legales, denominados en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES", convienen en modificar el Contrato N° 34/2022, conforme lo autoriza la Resolución DGAF/TSJE N° 474/2022 del 18 de noviembre de 2022; de conformidad a los siguientes términos:*

PRIMERA. OBJETO: ADECUACIÓN CONTRACTUAL.

Que, en virtud a los hechos de público conocimiento acaecidos en el Bloque G de la sede central de la Institución (incendio de gran magnitud) y que debido a los desafortunados hechos, se registraron pérdidas que incluyeron 7.919 máquinas de votación arrendadas e insumos, las cuales se encontraban resguardadas en el Bloque G de la Institución que funcionaba como depósito de equipos informáticos y de los equipos arrendados objeto del Contrato N° 34/2022, las partes acuerdan adecuar la ejecución contractual a la situación imprevista y sobreviniente en el marco de las Elecciones Internas Simultáneas 2022 y las Elecciones Nacionales y Departamentales 2023, en virtud de la cual se determina, en aplicación del artículo 827 del Código Civil Paraguayo, cuanto sigue:

a) *La entrega de 2.000 máquinas de votación electrónica;*
b) *La disminución de la cantidad de 5.919 unidades de máquinas considerando solo el valor del Hardware, conforme al desglose presentado por la contratista y convalidado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Justicia Electoral;*
c) *El aumento de la cantidad de insumos adicionales a ser adquiridos conforme al desglose presentado por la contratista y convalidado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Justicia Electoral;*

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

d) *La recalendarización de la Cláusula N° 10 del Contrato, y del Plan de Entrega e Indicadores de Cumplimiento del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.*

*Las **PARTES** reconocen expresamente el compromiso demostrado por el **PROVEEDOR** y la **CONTRATANTE** en llevar adelante todas las acciones y esfuerzos necesarios para velar por el eficiente cumplimiento del Cronograma Electoral, la ejecución del contrato, la realización de las Elecciones y la consecuente formalización de la presente Adenda.*

SEGUNDA. ENTREGA DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA E INSUMOS DE VOTACIÓN.

*El **PROVEEDOR** se compromete a entregar máquinas e insumos de votación a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato N° 34/2022, conforme al siguiente detalle:*

ÍTEM N°	*EVENTO / DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*
1 – MAQUINAS DE VOTACIÓN	*Elecciones Internas Simultáneas 2022*	*2.000*
	Elecciones Nacionales y Departamentales 2023	
2- INSUMOS	*Actas TREP*	*120.000*
	Acrílicos y auriculares	*1.500*
	Antenas TREP	*1.500*

PLANILLA DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
Descripción	***Cantidad***	***Precio Unitario en USD***	***Precio Total en USD***
A) MONTO TOTAL DEL CONTRATO			***36.107.458,25***
Ítem N° 1 – Arrendamiento de MV			
Disminución de MV siniestradas que no podrán ser entregadas	*5.919*	*440,74*	***2.608.740,06***
B) Sub Total a Disminuir			***- 2.608.740,06***
Ítem N° 2 – Insumos			
Actas TREP	*120.000*	*0,23*	***27.600,00***
Acrílicos y auriculares	*1.500*	*70,00*	***105.000,00***
Antenas TREP (para ambas elecciones)	*276*	*130,00*	***35.880,00***
Antenas TREP (para elecciones generales)	*1.224*	*65,00*	***79.560,00***
C) Sub Total a Aumentar			***+ 248.040,00***
D) MONTO TOTAL A MODIFICAR (B+C)			***- 2.360.700,06***
E) MONTO TOTAL DEL CONTRATO MODIFICADO (A+D)			***+ 33.746.758,19***
F) MONTO TOTAL OBLIGADO EJERCICIO FISCAL 2022			***- 9.026.864,56***
MONTO TOTAL A SER OBLIGADO (E+F)			***24.719.893,63***

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Consorcio "Comitia MSA - Excel
Francisco Pérez Quinta
Representante Legal

TERCERA. MONTO CONTRACTUAL.

Las partes acuerdan modificar la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS" (Art. 37 Inc. c, de la Ley N° 2051) del Contrato, adecuando el precio total del Contrato conforme a la solicitud de la Comisión Especial para la Implementación de Tecnología para el Sistema de Votación y Escrutinio, y la aceptación manifiesta del ***PROVEEDOR****; el cual queda redactado de la siguiente manera:*

VALOR DEL CONTRATO				*CONSORCIO COMITIA MSA-EXCELSIS*
Ítem	***Descripción***	***Cantidad***	***Unidad de Medida***	***Precio Total (Impuestos Incluidos)***
1	*Arrendamiento de máquinas de votación electrónica*	*1*	*Global*	*25.277.998,84*
2	*Insumos*	*1*	*Global*	*7.468.759,35*
3	*Capacitación*	*1*	*Global*	*95.000,00*
4	*Simulacros*	*1*	*Global*	*765.000,00*
5	*Asistencia técnica*	*1*	*Global*	*140.000,00*
Total USD.				***33.746.758,19***

El monto inicial del Contrato N° 34/2022, es por un precio total de USD. 36.107.458,25.- (Dólares Americanos Treinta y Seis Millones Ciento Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con Veinticinco Centavos), incluidos todos los impuestos; y se disminuye el monto contractual por la suma de USD.- 2.360.700,06.- (Dólares Americanos Dos Millones Trescientos Sesenta Mil Setecientos con Seis Centavos), quedando ajustado el precio total del Contrato en ***USD. 33.746.758,19.- (Dólares Americanos Treinta y Tres Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con Diecinueve Centavos)****, incluido todos los impuestos.*

El ***PROVEEDOR*** *se compromete a proveer los servicios contratados y entregar los bienes bajo la modalidad de arrendamiento a la* ***CONTRATANTE*** *y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del presente Contrato y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

La ***CONTRATANTE*** *se compromete a pagar al* ***PROVEEDOR*** *como contrapartida de la provisión de los servicios arrendados y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS * JUSTICIA ELECTORAL

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

CUARTA. MODIFICACIÓN DEL PUNTO 4. PLAN DE ENTREGA (SERVICIOS) DEL APARTADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.

Se modifica el Plan de entrega de los servicios del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el cual quedará redacto como sigue:

Ítem	*Descripción del servicio*	*Lugar donde los servicios serán prestados*	*Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios*
Año 2022 que concluye con internas			
1	*Entrega del 30% de la totalidad de máquinas (6.441) e insumos para capacitación*	*Sede de la Justicia Electoral*	*15 días desde la suscripción del Contrato y la entrega de la Orden de Servicio (mayo 2022)*
2	*Capacitación a funcionarios de TICs y a capacitadores*	*Sede de la Justicia Electoral*	*Junio 2022*
3	*Entrega de la totalidad de insumos para capacitación de miembros de mesa y simulacros*	*Sede de la Justicia Electoral*	*Julio 2022*
4	*Entrega del 30% de la totalidad de máquinas (6.441) e insumos*	*Sede de la Justicia Electoral y los depósitos a cargo del Contratista en caso de exceso*	*Agosto 2022*
5	*Entrega del 40% de la totalidad de máquinas (8.588) y el remanente de insumos requeridos.*	*Sede de la Justicia Electoral y los depósitos a cargo del Contratista en caso de exceso*	*Octubre 2022*
6	*Entrega de Software para Auditoría de Pantallas en la MV, Software integrador TREP Oficial y Software oficial.*	*Sede de la Justicia Electoral*	*Noviembre 2022*
7	*Provisión de Insumos Adicionales, conclusión de simulacros y conclusión de elecciones internas.*	*Sede de la Justicia Electoral*	*Diciembre 2022*
Año 2023 que concluye con elecciones generales			
8	*Preparación de las MV y entrega de la totalidad de insumos para Capacitación y simulacros.*	*Sede de la Justicia Electoral*	*Enero 2023*
9	*Entrega de Antenas TREP, Asistencia en Primer Simulacro TREP y entrega de insumos para elecciones generales.*	*Sede de la Justicia Electoral y lugares a ser definidos por la Justicia Electoral*	*Febrero 2023*
10	*Capacitación a funcionarios de TICs y a capacitadores*	*Sede de la Justicia Electoral y lugares a ser definidos por la Justicia Electoral*	*Marzo 2023*
11	*Conclusión de Elecciones Generales*	*Sede de la Justicia Electoral*	*Abril 2023*

En relación a la provisión de insumos adicionales: Actas TREP, Acrílicos, Auriculares y Antenas TREP (276 unidades para ambas elecciones) detallados en la cláusula segunda de la presente adenda se estipula que dichos bienes deberán ser entregados como máximo en fecha 06 diciembre del año 2022. Por otro lado, en relación al resto de las Antenas TREP (1.224 unidades para Elecciones Generales) detallados en la cláusula mencionada, se estipula que dichos bienes deberán ser entregados como máximo en fecha 15 de febrero del año 2023.

Asimismo, y para que las máquinas adicionales a ser proveídas (2.000.- unidades) resulten funcionales y las actividades previas que se deberán realizar con las mismas conforme al Cronograma Electoral resulten eficientes, deberán ser entregadas como máximo 12 días calendario previos (06/12/22) de las elecciones internas simultáneas a realizarse el 18 de diciembre de 2022.

En función al pronunciamiento favorable de la Comisión Especial en cuanto a la disponibilidad de las 2000 MV y a la situación sobreviniente (incendio) que generó la presente Adenda, las partes acuerdan que ellas podrán ser retiradas por el ***PROVEEDOR*** *el 19/12/2022 y devueltas a la* ***CONTRATANTE*** *07 días calendario previos (23/04/22) a las Elecciones Generales 2023 definidas para el 30/04/2023, siendo retiradas definitivamente en fecha 01/05/2023.*

En relación al resto de la cantidad de las MV (las cantidades originalmente contratadas), y en cumplimiento del Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, la ***CONTRATANTE*** *sólo podrá retener las cantidades de MV estrictamente necesarias para cubrir mesas o locales electorales suspendidos en el día de los comicios.*

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

QUINTA. MODIFICACIÓN DEL PUNTO 8. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).

N°	*Indicador*	*Tipo*	*Fecha de presentación prevista*
1	*Informe aprobado por el Administrador del Contrato sobre entrega del 30% de la totalidad de máquinas (6.441) e insumos para capacitación.*	*Informe aprobado por la Administración del Contrato*	*Mayo 2022*
2	*Informe aprobado por el Administrador del Contrato sobre capacitación a funcionarios de TICs y a capacitores*	*Informe aprobado por la Administración del Contrato*	*Junio 2022*
3	*Informe aprobado por el Administrador del Contrato sobre la entrega de la totalidad de insumos para capacitación de miembros de mesa y simulacros*	*Informe aprobado por la Administración del Contrato*	*Julio 2022*
4	*Informe aprobado por el Administrador del Contrato sobre la entrega del 30% de la totalidad de máquinas (6.441) e insumos.*	*Informe aprobado por la Administración del Contrato*	*Agosto 2022*
5	*Informe aprobado por el Administrador del Contrato sobre la entrega del 40% de la totalidad de máquinas (8.588) y el remanente de insumos requeridos.*	*Informe aprobado por la Administración del Contrato*	*Octubre 2022*
6	*Informe aprobado por el Administrador del Contrato sobre la entrega de Software para Auditoria de Pantallas en la MV, Software integrador TREP Oficial y Software oficial.*	*Informe aprobado por la Administración del Contrato*	*Noviembre 2022*
7	*Informe aprobado por el Administrador del Contrato sobre la Entrega de Insumos Adicionales, Conclusión de simulacros y conclusión de elecciones internas.*	*Informe aprobado por la Administración del Contrato*	*Diciembre 2022*
8	*Informe aprobado por el Administrador del Contrato sobre la preparación de las MV y entrega de la totalidad de insumos para Capacitación y simulacros.*	*Informe aprobado por la Administración del Contrato*	*Enero 2023*
9	*Informe aprobado por el Administrador del Contrato sobre la Entrega de Antenas TREP, asistencia en Primer Simulacro TREP y entrega de insumos para elecciones generales.*	*Informe aprobado por la Administración del Contrato*	*Febrero 2023*
10	*Informe aprobado por el Administrador del Contrato sobre la capacitación a funcionarios de TICs y a capacitadores*	*Informe aprobado por la Administración del Contrato*	*Marzo 2023*
11	*Informe aprobado por el Administrador del Contrato sobre la conclusión de Elecciones Generales*	*Informe aprobado por la Administración del Contrato*	*Abril 2023*

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS * JUSTICIA ELECTORAL

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Consorcio "Comitia MSA - E
Francisco Pérez Quir
Representante Lega

SEXTA. ADECUACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGOS.

A los efectos de adecuar el calendario de pagos se modifica la Cláusula 10° del Contrato N° 34/2022, la que queda redactada de la siguiente manera:

10. CONDICIONES DE PAGO.

*La forma y condiciones de pago al **PROVEEDOR**, en virtud del Contrato inicial queda establecida de la siguiente manera:*

En el siguiente cuadro se ilustran los porcentajes e hitos cumplidos y pagados hasta la fecha del siniestro, alcanzando el total de 25%, según se detalla a continuación:

CALENDARIO DE PAGOS CONCLUIDO			
Ítem	**Descripción del servicio**	**Mes de presentación de factura**	**Porcentaje (%) del monto contractual abonado**
1	Entrega del 30% de la totalidad de máquinas (6.441) e insumos para capacitación.	Mayo 2022	10%
2	Capacitación a funcionarios de TICs y a capacitadores.	Junio 2022	5%
3	Entrega de insumos para capacitación y simulacros.	Julio 2022	5%
4	Entrega del 30% de la totalidad de máquinas (6.441) e insumos.	Agosto 2022	5%
5	Entrega del 40% de la totalidad de máquinas (8.588) y el total remanente de insumos requeridos.	Octubre 2022	0%

*A continuación, y a los efectos de adecuar el **Porcentaje (%) del monto contractual a ser abonado** conforme al **MONTO TOTAL A SER OBLIGADO (E+F)** detallado en la Cláusula SEGUNDA de la presente Adenda, y a fin de dar cumplimiento al Cronograma Electoral para las Elecciones Internas Simultáneas 2022 y las Elecciones Nacionales y Departamentales 2023, se modifica la Cláusula 10° del Contrato N° 34/2022; quedando redactada de acuerdo al siguiente calendario:*

CALENDARIO DE PAGOS – ADENDA N° 1			
Ítem	**Descripción del servicio**	**Mes de presentación de factura**	**Porcentaje (%) del monto contractual a ser abonado**
6	Entrega de Software para Auditoria de Pantallas en la MV, Software integrador TREP Oficial y el Software oficial.	Noviembre 2022	13,70%
7	Entrega de insumos extras, conclusión de simulacros y conclusión de elecciones internas.	Diciembre 2022	18,15%
8	Preparación de las MV y entrega de la totalidad de insumos para capacitación y simulacros.	Enero 2023	18,5%
9	Entrega de Antenas TREP, Asistencia en Primer Simulacro TREP y entrega de insumos para elecciones generales.	Febrero 2023	18,5%
10	Capacitación a funcionarios de TICs y a capacitadores	Marzo 2023	18,5%
11	Conclusión de Elecciones Generales	Abril 2023	12,65%
TOTAL			**100%**

*Para el pago de los porcentajes previstos en el calendario que antecede, el **PROVEEDOR** deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes:*

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

El pago y facturación se realizarán en guaraníes. Para la facturación del Hito correspondiente previsto en el cronograma de pagos, se efectuará la conversión del monto pactado en moneda extranjera a guaraníes, por el tipo de cambio oficial del Banco Central del Paraguay correspondiente al día de la emisión de la factura respectiva.

El pago se realizará a crédito y en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días luego de haber recibido la factura crédito con los documentos que avalen la prestación satisfactoria de los servicios contratados como ser Informe aprobado por la Administración del Contrato, dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria del Presupuesto asignado a la Justicia Electoral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo con el plan de caja otorgado a la Justicia Electoral por el Ministerio de Hacienda y la transferencia de fondos a ser efectuada por dicho organismo.

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a la normativa emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la misma deberá ser depositada obligatoriamente en una Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Nº 34/2022, suscrito en fecha 26 de mayo de 2022.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben la presente Adenda N° 1 del Contrato N° 34/2022, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 21 de Noviembre del año 2022.

Sr. ***Francisco Pérez Quintana***
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***
CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS
Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATOS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Ing. Com. ***Marcelo Andrés Denis Torrez***
Por y en nombre de la ***CONTRATANTE***
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Representante Legal

Sr. ***Daniel Horacio Sauca***
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***
CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS
Representante Legal